JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Enerith González Rendón
Demandado	Hugo Alberto Álzate Londoño
Radicado	05001311001420210016600

Teniendo en cuenta lo solicitado pos la parte demandante, este despacho accede a lo solicitado y se procederá por la secretaría a librar oficio a la EPS Suramericana, para que informe los datos de contacto del ejecutado los cuales son, dirección, correo electrónico y teléfono, igualmente deberá informar sobre los datos del que realiza los pagador de salud del ejecutado, informando el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico. Por la secretaría se realizará el oficio pertinente el cual deberá ser tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cdae176d2d6d112e3debfe8891167ccf8f1239efcf893b44b2d66a1abf947eef
Documento generado en 27/10/2021 05:01:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica